Expediente núm.: 1779/2019
Procedimiento: Planificación y Ordenación de Personal
Asunto: Selección de personal laboral temporal y creación de Bolsa de reserva para los años 2020 - 2021

LUIS MENOR PÉREZ (1 para 2)
ALCALDE
Data de Sinatura: 10/01/2020
HASH: 7b2dead44204873af29edfdae531e896

JORGE MORENO MARTIN-CALOTO (2 para 2)
SECRETARIO-INTERVENTOR
Data de Sinatura: 10/01/2020
HASH: fa573c5b734043ff6146198bbd688fb1

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

<u>ASUNTO:</u> Lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as en la selección de personal laboral temporal y creación de una Bolsa de reserva para los años 2020 – 2021 en el Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar, en la categoría profesional de "limpiador/a de instalaciones municipales".

De conformidad con el expediente de selección de personal laboral temporal y creación de una Bolsa de reserva para los años 2020 – 2021 en este Ayuntamiento, en la categoría profesional de "limpiador/a de instalaciones municipales", cuyas bases fueron aprobadas en la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de noviembre de 2019, y posteriormente publicadas, en extracto, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense, en el Tablón de anuncios y en la Página Web de este Ayuntamiento con fecha 05 de diciembre de 2019, y teniendo en cuenta las alegaciones o reclamaciones presentadas en plazo por los/as aspirantes excluidos/as de la lista provisional de admitidos/as, de conformidad con lo dispuesto en las correspondientes bases de selección,

RESUELVO

Primero.- Dejar constancia de que no se produjeron reclamaciones o alegaciones.

Segundo.- Elevar a definitivas las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo de los/as siguientes aspirantes:

<u>LISTA DE ADMITIDOS/AS:</u>

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXENTO GALLEGO	DISCAP.
1	Alvarado Álvarez, Raquel	***8856*	No	-
2	Blanco Doallo, María del Mar	***7546*	Sí	-
3	Cachaldora Fernández, María Cristina	***8713*	Sí	-
4	Calvo Cid, Rosalía	***7752*	No	-
5	Estévez Ramírez, Blanca Patricia	***5785*	No	-

Cod. Validación: 9G7QZJGAK4D6G55LLQHXEHTSF | Corrección: https://concellopereiro.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPublico | Páxina 1 a 4

6	Feijoó Río, Eladio	***8916*	Sí	-
7	Formoso Iglesias, Natalia	***9326*	Si	-
8	Gómez Fidalgo, María Celia	***5041*	Sí	-
9	Gómez Martínez, Javier	***6467*	No	-
10	Gómez Rodríguez, Noemí	***6022*	Sí	-
11	González Nanín, Ana María	***0509*	Sí	-
12	Iglesias Rodríguez, Carlos	***5201*	No	-
13	López Pérez, Alberto	***4685*	No	-
14	Lorenzo Rodríguez, Yolanda	***4644*	Sí	-
15	Mira Cid, Nuria	***9265*	Sí	-
16	Mira Rodríguez, Rosana	***9607*	Sí	-
17	Nóvoa Fernández, María Teresa	***8846*	Sí	-
18	Pato Fernández, María Trinidad	***4766*	No	-
19	Pérez Blanco, Baltasara	***9936*	Sí	-
20	Rodríguez Lorenzo, Lorena	***7771*	Sí	-
21	Rodríguez Ramos, Ana Vanesa	***5719*	No	-
22	Seoane Barreiros, Margarita	***6578*	No	-
23	Verdejo Lluch, Julio	***8327*	Sí	-

LISTA DE EXCLUIDOS/AS:

No hay.

Tercero.- Dejar constancia de que no se presentaron hasta el día de la fecha abstenciones y/o recusaciones al tribunal calificador publicado juntamente con las Bases para la selección de personal laboral temporal y creación de una Bolsa de reserva para los años 2020 – 2021 en este Ayuntamiento, y posteriormente con la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as.

En consecuencia, el tribunal que juzgará estas pruebas selectivas será el siguiente:

Tribunal titular:

Presidente: José Antonio Rodríguez Barros, operario de Servicios Varios Municipales del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.

Secretaria : Yajaira Lage Blanco, auxiliar administrativo del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.

Vocales: José Antonio González Gallego, encargado de Obras y Servicios

Cod. Validación: 9G7QZJGAK4D6G55LLQHXEHTSF | Corrección: https://concellopereiro.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPublico | Páxina 2 a 4

Municipales del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.

María del Pilar Conde Lorenzo, auxiliar administrativo del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.

José Olivier Reboredo Campos, jefe del Servicio Provincial de Emergencias de Ourense.

Tribunal suplente:

Presidente: Jorge Moreno Martín – Caloto, secretario – interventor del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.

Secretaria: María José Laso Dopazo, administrativo del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.

Vocales: Luisa María López Pérez, arquitecta municipal del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.

Sonia María Nespereira Rodríguez, auxiliar administrativo del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.

Susana Souto Fernández, auxiliar administrativo del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.

Cuarto.- Señalar e próximo día 18 de enero 2020, a las 08:30 horas, para la constitución del Tribunal, realización de las pruebas y valoración de méritos de dichas plazas, en las instalaciones del Auditorio del Centro de Día de Os Gozos, sito en Os Gozos (A Derrasa) – Concello do Pereiro de Aguiar (Coordenadas Google Maps: 42°19'08.8"N 7°47'39.3"W).

Quinto.- Señalar el próximo día 18 de enero de 2020, en las instalacións del Centro de Día de Os Gozos (A Derrasa), para la realización de las siguientes pruebas:

- A las 09:00 horas para la realización de la prueba práctica de conocimientos.
- A las 10:00 horas para la realización de la prueba de gallego de aquellos aspirantes no exentos.

La señalización del día para la realización de la entrevista curricular, se indicará en la publicación del Acta con el resultado de la prueba práctica de conocimientos y resultado de la prueba de gallego

Sexto.- Los/as aspirantes deberán comparecer provistos del DNI o documento fidedigno acreditativo de su identidad y bolígrafo.

Séptimo.- Publicar la presente Resolución de relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as, en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento (www.concellopereiro.com).

Cod. Validación: 9G7QZJGAK4D6G55LLQHXEHTSF | Corrección: https://concellopereiro.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPublico | Páxina 3 a 4

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer los siguientes recursos:

- Recurso potestativo de reposición previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.
- Recurso contencioso administrativo, en un plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ourense (artículos 8, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa), según la redacción dada por la disposición adicional décimo cuarta de la Ley Orgánica 19/2003 de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Así lo acuerda el Sr. alcalde, D. Luís Menor Pérez, en O Pereiro de Aguiar; de lo que como secretario – interventor doy fe a los exclusivos efectos de lo dispuesto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

El alcalde, El secretario – interventor,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN

Cod. Validación: 9G7QZJGAK4D6G55LLQHXEHTSF | Corrección: https://concellopereiro.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 4 a 4